
Actas de la 168.ª reunión del Comité de Auditoría

Signatura: EB 2023/138/R.19

Tema: 14 b)

Fecha: 5 de mayo de 2023

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Advit Nath

Director y Contralor
División de Contraloría Financiera
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Deirdre Mc Grenra

Secretaria *ad interim* del FIDA
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Actas de la 168.ª reunión del Comité de Auditoría

Signatura: AC/168

Fecha: 5 de mayo de 2023

Distribución: Reservada

Original: Inglés

Preguntas técnicas:

Advit Nath

Director y Contralor
División de Contraloría Financiera
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Deirdre Mc Grenra

Secretaria *ad interim* del FIDA
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Actas de la 168.^a reunión del Comité de Auditoría

1. La 168.^a reunión del Comité de Auditoría se celebró el 6 de abril de 2023 en modalidad híbrida.
2. Asistieron a la reunión miembros del Comité en representación de Alemania, Argelia, la Argentina, China, los Estados Unidos de América, Italia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Bolivariana de Venezuela. Los representantes de la República Dominicana participaron en calidad de observadores. También asistieron a la reunión la Vicepresidenta Adjunta y Asesora Jurídica de la Oficina de Asesoría Jurídica y Vicepresidenta Adjunta, Oficial Principal de Finanzas y Contralora Principal *ad interim* del Departamento de Operaciones Financieras; el Vicepresidente Adjunto y Oficial Jefe de Gestión del Riesgo de la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional; el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas; el Director y Contralor de la División de Contraloría Financiera; la Directora y Tesorera de la División de Servicios de Tesorería; el Director de la Oficina de Auditoría y Supervisión; la Secretaria *ad interim* del FIDA, la Directora de Ética de la Oficina de Ética; el Director de la División de Políticas y Resultados Operacionales, y varios otros miembros del personal del FIDA.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa (AC 2023/168/R.1) - para aprobación

3. El programa fue aprobado con la inclusión de los siguientes temas:
 - Tema 11: Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2022 y presentación oral de información actualizada o reseña general de la estrategia de gestión de las inversiones durante el primer trimestre de 2023 a la luz de los recientes acontecimientos en el sector bancario.
 - Tema 12: Otros asuntos:
 - a) Examen del informe de auditoría interna relativo a las conclusiones sobre cuestiones transversales e institucionales derivadas de las auditorías de siete oficinas en 2021/2022 (Indonesia, Zambia, Sierra Leona, Sudán, Perú, Bangladesh y Sudáfrica) (examinado en una reunión a puerta cerrada)
 - b) Examen del informe de auditoría interna relativo a la supervisión del programa en el país para el Níger (examinado en una reunión a puerta cerrada)
 - c) Solicitud de honorarios adicionales por parte del auditor externo.

Tema 3 del programa: Actas de la 167.^a reunión del Comité de Auditoría (AC 2023/168/R.2) y su reunión con carácter reservado (AC 2023/168/R.2/Add.1) – para aprobación

4. Las actas se aprobaron sin modificaciones.

Tema 10 del programa: Proyecto de programa provisional para la 169.^a reunión del Comité de Auditoría (AC 2023/168/R.10) – para examen

5. El documento AC 2023/168/R.10, relativo al proyecto de programa de la 169.^a reunión, se examinó sin modificaciones.

Tema 4 del programa: Estados financieros del FIDA

- a) **Examen de los estados financieros consolidados del FIDA a 31 de diciembre de 2022, incluidas la declaración de la Dirección y una certificación externa independiente sobre la eficacia de los controles internos de la presentación de información financiera (AC 2023/168/R.3 + Add.1) – para examen**

b) Examen de alto nivel de los estados financieros del FIDA únicamente correspondientes a 2022 (AC 2023/168/R.4) – para examen

6. Al presentar este tema del programa, la Dirección señaló el dictamen sin reservas del auditor externo sobre los estados financieros consolidados del FIDA a 31 de diciembre de 2022. Con respecto al ejercicio económico de 2022, la Dirección confirmó la eficacia operacional de la totalidad de los principales controles internos de la información financiera en la declaración de la Dirección, a lo que se sumaba una certificación independiente del auditor externo.
7. Además, precisó cuáles eran los principales factores que afectaban a los resultados comunicados y la situación financiera del FIDA, e hizo hincapié en dos de los principales cambios en materia de contabilidad que se habían producido durante el ejercicio económico de 2022, a saber: i) la aplicación por primera vez de la contabilidad de coberturas asociada a la emisión de colocaciones privadas complementándola con *swaps* de tasas de interés, y ii) la revisión voluntaria de la política contable para medir los instrumentos financieros dirigidos a consignar esos saldos a su valor transaccional o a su valor nominal. Se señaló que este cambio suponía un reajuste de los activos del FIDA de alrededor de USD 1 200 millones y se adaptaba a una de las mejores prácticas del sector, al reflejar de manera más precisa las características propias del modelo operativo del FIDA. Con ello se lograba que los estados financieros del FIDA fueran más comprensibles, al reflejar mejor los aspectos económicos esenciales de las transacciones en que aquellos se basaban.
8. La Dirección observó que, pese a la pandemia y a los efectos de la guerra en Ucrania, la situación financiera general era sólida, puesto que los activos consolidados del FIDA superaban la cifra de USD 11 000 millones, y que se estaba realizando un seguimiento muy riguroso de la viabilidad a largo plazo. Se señaló que, a finales de diciembre de 2022, todos los parámetros financieros se encontraban dentro de los umbrales establecidos en las políticas del FIDA.
9. El auditor externo facilitó información detallada sobre la labor de auditoría que se había llevado a cabo como parte de la auditoría de los estados financieros.
10. Los miembros del Comité solicitaron información detallada sobre cómo afectarían los cambios en la política contable al cálculo de los parámetros financieros; el tratamiento contable de las prestaciones en concepto de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y la compensación para Somalia y el Sudán; el aumento de la provisión para la pérdida crediticia prevista en el nivel 2; el tratamiento contable de las colocaciones privadas; los cambios en el sistema de contabilidad basado en el valor razonable, y las tendencias de los saldos no desembolsados.
11. La Dirección brindó las aclaraciones necesarias y señaló que los parámetros y umbrales financieros, tal como se establecían en el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, no se basaban en las cifras correspondientes al valor razonable, sino a las del valor nominal. Se observó que, si bien el coeficiente de préstamos en situación de incumplimiento había disminuido debido a la liquidación de los atrasos de Somalia, las situaciones macroeconómicas hipotéticas normalmente repercutían en el nivel general de la provisión para préstamos y que algunos países en particular, como el Pakistán y Sri Lanka, habían pasado al nivel 2. Se hizo notar que Somalia y el Sudán estarían cubiertos por la provisión relativa a los PPME y que la compensación por alivio de la deuda se contabilizaría como cuenta por cobrar tras haber alcanzado el punto de culminación, una vez que se hubiera firmado el acuerdo de contribución con el Fondo Fiduciario del Banco Mundial. La Dirección facilitó la información detallada que se había solicitado sobre las colocaciones privadas y la contabilidad de coberturas y señaló que los saldos no desembolsados presentaban una tendencia descendente. También proporcionó información detallada sobre el cambio al sistema de contabilidad basado en el valor

razonable en relación con el mercado de referencia para los criterios de medición de los préstamos, poniendo de relieve la singularidad del modelo operativo del FIDA con respecto al del sector privado y su similitud con el de otras instituciones multilaterales. El auditor externo aclaró que las sugerencias y observaciones relacionadas con los procedimientos para el próximo ciclo de auditoría en 2023 se darían a conocer en la reunión de junio. Los miembros del Comité se mostraron conformes con la propuesta de la Dirección de no transferir ningún monto a la Reserva General.

12. **Resultado y seguimiento.** Los documentos se dieron por examinados y se decidió que se someterían a la aprobación de la Junta Ejecutiva en el siguiente período de sesiones para su posterior presentación al Consejo de Gobernadores.

Tema 5 del programa: Informe anual de las actividades de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) durante 2022 y examen de la idoneidad de los mecanismos de supervisión interna (AC 2023/168/R.5) – para examen

13. La AUO presentó el informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas en 2022. Destacó que la aplicación de las reformas organizativas, financieras, institucionales y de la fuerza de trabajo del FIDA había proseguido en 2022. La constante atención que prestaba la AUO a la auditoría de los programas en los países había puesto de manifiesto algunos desafíos para la supervisión de la ejecución de los programas, especialmente en cuanto a las adquisiciones y contrataciones en el ámbito de los proyectos; sin embargo, se informó de un notable fortalecimiento de la capacidad del FIDA para supervisar esas actividades.
14. Se observó que el cumplimiento de las normas y los procedimientos seguía siendo adecuado en toda la organización; el Marco de Delegación de Facultades revisado se estaba implantando gradualmente, y los aspectos financieros de los procesos del FIDA habían obtenido una valoración positiva.
15. En las auditorías del Plan para el personal, los procesos y la tecnología, de la gestión de la liquidez y de las oficinas del FIDA en los países se habían evaluado las reformas en curso y se habían determinado algunos ámbitos susceptibles de mejora.
16. Se informó de que el número de denuncias de conductas indebidas y prácticas prohibidas había aumentado en 2022, como consecuencia de la plena reanudación de las actividades presenciales en el marco de los proyectos y de la supervisión. La AUO intensificó su labor de lucha contra la corrupción y en 2022 cerró su mayor número de casos, lo que a su vez llevó a que el FIDA aplicara el mayor número de sanciones.
17. Para facilitar la mitigación temprana de los riesgos a la luz del elevado número de casos de investigación, la AUO envió misiones conjuntas de auditoría o investigación a las carteras de alto riesgo y contribuyó activamente a la lista de diligencia debida en materia de integridad interna.
18. Asimismo, se informó al Comité de que el examen externo de la función de investigación del FIDA se había concluido en febrero de 2023. El informe completo, junto con el plan de acción y las observaciones de la Dirección y de la AUO, se presentarían al Comité de Auditoría para que este los sometiera a debate en su 169.ª reunión. Se observó que el mandato relativo a la siguiente evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna se distribuiría pronto y se basaría en orientaciones técnicas muy específicas del Instituto de Auditores Internos.
19. En respuesta a las observaciones de los miembros sobre los retos en materia de dotación de personal y recursos, la AUO señaló que disponía de una dotación pertinente para ejecutar su plan de trabajo con la calidad e independencia apropiadas.

20. Los miembros del Comité acogieron con agrado el informe y expresaron reconocimiento por la labor que había realizado la AUO, los avances que se habían logrado y la profesionalidad que se había demostrado. Algunos miembros del Comité solicitaron un criterio minucioso de auditoría tanto para las funciones institucionales como para las oficinas del FIDA en los países y los programas nacionales; otros solicitaron aclaraciones sobre posibles mejoras en las comunicaciones y sobre el tamaño óptimo de un equipo de auditoría. Se hicieron varias referencias a la elevada tasa de puestos vacantes y a la rotación de personal en el FIDA, con llamamientos para que se prestara especial atención en la función de auditoría, en particular con respecto a la utilización de consultores.
21. La AUO ofreció las aclaraciones necesarias y destacó que los programas en los países habían resultado ser el ámbito más afectado por las reformas (por ejemplo, la descentralización o la delegación de autoridad) y, por lo tanto, era necesario que en las auditorías se les diera la debida importancia. El plan trienal de la AUO prevé un aumento de las auditorías de las funciones institucionales, lo que quedará patente en el plan de trabajo propuesto por la AUO para 2024. Aclaró además que, durante el último ejercicio económico, el equipo de auditoría contó con su plantilla al completo, lo que había permitido que se realizaran progresos sustanciales en las actividades de auditoría correspondientes a 2022.
22. **Resultado y seguimiento.** Se dio por examinado el documento, el cual se publicaría otorgándose a los representantes en la Junta Ejecutiva derechos de acceso reservados. El informe completo del examen externo de la función de investigación del FIDA, junto con el plan de acción y las observaciones de la Dirección y de la AUO, se presentarían al Comité de Auditoría para que este los sometiera a debate en su 169.ª reunión. El mandato relativo a la evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna se pondría a disposición de los miembros del Comité para su examen.

Tema 6 del programa: Actualización del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos (AC 2023/168/R.6) – para examen

23. La Dirección presentó el tema del programa, observando que la revisión del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos era el resultado de las enseñanzas extraídas tras la aprobación del Marco y la emisión de colocaciones privadas. Se señaló que el objetivo de la revisión era aumentar la eficiencia y dar lugar a una mayor agilidad en la interacción con los inversores, así como reforzar la capacidad del FIDA de emprender operaciones con derivados con fines de cobertura.
24. Los miembros del Comité expresaron su agradecimiento por la calidad del documento. Algunos miembros pidieron aclaraciones sobre los niveles adecuados del coeficiente deuda-capital y del coeficiente de liquidez, y sobre el enfoque de la diligencia debida de los inversores en cuanto a la política de exclusión relativa a las armas, en vista de las posibles consecuencias para la reputación.
25. La Dirección facilitó la información detallada necesaria y aclaró que el FIDA aplicaba un enfoque de apalancamiento muy conservador en comparación con instituciones similares. En cuanto a la diligencia debida de los inversores, la Dirección explicó que el enfoque del FIDA era similar al de otras organizaciones.
26. **Resultado y seguimiento.** El documento, que se dio por examinado, se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el próximo período de sesiones.

Tema 7 del programa: Actualización de la fijación del costo de los préstamos ordinarios del FIDA (AC 2023/168/R.7) – para examen

27. La Dirección presentó la propuesta de revisión de la fijación del costo de los préstamos ordinarios y señaló que el objetivo era corregir la distorsión histórica tomando el costo de financiación del FIDA como base de la nueva metodología, en lugar del que establecía el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

28. Los miembros del Comité acogieron con agrado la propuesta y reiteraron la importancia de adoptar un mecanismo de transferencia de costos, a fin de mantener la coherencia con otras instituciones financieras internacionales, así como la sostenibilidad financiera del FIDA.
29. **Resultado y seguimiento.** La actualización, que se dio por examinada, se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el próximo período de sesiones.

Tema 8 del programa: Supervisión en relación con la función de ética en el FIDA (AC 2023/168/R.8) – para examen

30. La Dirección ofreció una visión general de las mejores prácticas de las organizaciones internacionales respecto de la supervisión en relación con la función de ética por los órganos rectores. Se señaló que la independencia de la función de ética era esencial para la credibilidad y la reputación de una institución, y que la supervisión por un órgano rector podía servir para reforzarla. Los miembros del Comité acogieron favorablemente el documento y se mostraron de acuerdo con que un órgano rector supervisara la función de ética del FIDA, y apoyaron que, en principio, la presentación de informes a la Junta Ejecutiva tuviera lugar a través del Comité de Auditoría.
31. **Resultado y seguimiento.** El Comité, en consulta con la Directora de Ética, prepararían una propuesta sobre la supervisión de la función de ética del FIDA a fin de presentarla a la atención de la Junta Ejecutiva.

Tema 9 del programa – Revisión del mandato y reglamento del Comité de Auditoría

32. **Resultado y seguimiento.** El mandato revisado, con inclusión de los ajustes para poner en marcha el procedimiento mejorado de reclamación por presunto incumplimiento de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC), se dio por examinado sin modificaciones adicionales. El documento se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación final.

Tema 11 del programa: Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2022 y presentación oral de información actualizada o reseña general de la estrategia de gestión de las inversiones durante el primer trimestre de 2023 a la luz de los recientes acontecimientos en el sector bancario.

33. La Dirección ofreció una visión general de los acontecimientos ocurridos en el primer trimestre de 2023, que generaron gran turbulencia y tensión en los mercados financieros. No hubo repercusiones inmediatas en la cartera de activos líquidos del FIDA, ya que se había invertido en su mayoría en instrumentos de alta calidad crediticia y la cartera había mantenido su resiliencia ante las turbulencias de los mercados gracias a que contaba con una gran proporción de activos líquidos de alta calidad, baja sensibilidad a las tasas de interés y escasa exposición al sector bancario. La Dirección señaló que la cartera en dólares de los Estados Unidos no tenía exposición bancaria y que la cartera en euros solo contaba con una posición en un banco estadounidense, por un monto que equivalía a EUR 12,5 millones. Además, todas las posiciones tenían una cobertura frente al riesgo de tasa de interés o estaban vinculadas a una tasa flotante, lo que se traducía en una exposición muy reducida a las variaciones de las tasas de interés. En términos generales, la cartera mantenía muy baja sensibilidad al riesgo de tasa de interés, con una duración de 0,2 años en el caso de la cartera en dólares de los Estados Unidos y de 0,6 años en el caso de la cartera en euros, y estaba muy diversificada y en condiciones de resistir las turbulencias de los mercados.

34. Los miembros del Comité agradecieron la información suministrada y solicitaron aclaraciones sobre las medidas relativas a la duración. En respuesta a esa solicitud, la Dirección explicó que la duración era una indicación de la sensibilidad de la cartera expresada en años.
35. **Resultado y seguimiento.** Se tomó nota del documento y de la presentación oral de información actualizada.

Tema 12 del programa: Otros asuntos

a) Conclusiones sobre cuestiones transversales e institucionales derivadas de las auditorías de siete oficinas en 2021/2022 (Indonesia, Zambia, Sierra Leona, Sudán, Perú, Bangladesh y Sudáfrica) (IAR/22/17) – para examen

b) Auditoría de la supervisión del programa en el país para el Níger (IAR/23/01) – para examen

36. A petición de los miembros, el Comité se reunió con carácter reservado para examinar los informes de auditoría interna relativos a: i) las conclusiones sobre cuestiones transversales e institucionales derivadas de las auditorías de siete oficinas en 2021/2022 (Indonesia, Zambia, Sierra Leona, Sudán, Perú, Bangladesh y Sudáfrica), que figuraban en el documento IAR/22/17, y ii) la auditoría de la supervisión del programa en el país para el Níger, que figuraba en el documento IAR/23/01. En las actas de la reunión a puerta cerrada se facilitaría información más detallada.
37. **Resultado y seguimiento.** Los documentos se dieron por examinados. En lo concerniente a la auditoría de la supervisión del programa en el país para el Níger, la Dirección proporcionaría más información actualizada en futuras reuniones del Comité de Auditoría.

c) Solicitud de honorarios adicionales por parte del auditor externo

38. El Presidente del Comité señaló que el documento, que se había distribuido con poca antelación, contenía una solicitud del auditor externo de percibir honorarios adicionales, por un monto de EUR 15 000, debido a la labor extraordinaria realizada en relación con las cuentas correspondientes a 2022.
39. La Dirección confirmó que en 2022 se había llevado a cabo una gran cantidad de trabajo adicional de carácter excepcional en relación con un cambio voluntario en la política contable relativa a los criterios de medición de los instrumentos financieros (es decir, el sistema de contabilidad basado en el valor razonable). Asimismo, confirmó que la solicitud parecía sensata por la labor realizada para el FIDA, que había sido muy rigurosa.
40. La Dirección recordó que el Comité de Auditoría examinaba los cambios importantes que se produjeran en el alcance o las condiciones financieras del nombramiento del auditor externo, y que informaba a la Junta Ejecutiva de las cuestiones relacionadas que requirieran su atención. Se señaló que un precedente similar había ocurrido en 2018, cuando Deloitte & Touche solicitó un aumento del 12 % en concepto de honorarios de auditoría por la labor complementaria realizada en el caso excepcional relativo a la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9). Se observó asimismo que el aumento de honorarios que ahora se estaba solicitando era de un porcentaje inferior al de 2018 (esto es, inferior al 10 %).
41. Se informó a los miembros de que en 2018 el Comité de Auditoría había examinado ese cambio desde el punto de vista económico y había informado al respecto a la Junta Ejecutiva en aras de una mayor transparencia.

42. **Resultado y seguimiento.** Los miembros del Comité tomaron nota de la información facilitada. Se decidió que, habida cuenta de la poca antelación, los miembros tendrían hasta el 14 de abril para examinar la solicitud del auditor externo, y que la decisión final se comunicaría posteriormente a la Junta a título informativo, sin necesidad de que esta la examinara, de conformidad con la práctica seguida en el pasado.
43. Se confirmó que hasta el 14 de abril no se habían recibido otras observaciones de los miembros, por lo que la solicitud del auditor externo se dio por aprobada de acuerdo con el mandato del Comité. Se informaría de ello a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones.